



INFORME ANUAL DE RIESGOS 2022

DESCRIPCIÓN BREVE

El presente informe detalla los riesgos gestionados durante el año, principales políticas, acciones de mejora y metodologías. Así como acciones de mitigación y logros obtenidos.

Contenido

1. Riesgos de Gestión:	0
2. Principios y principales políticas:	0
3. Avances de mejora para la Gestión de Riesgos:	1
4. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad:	2
a) Riesgo de Crédito:	2
b) Riesgo de Mercado:	3
c) Riesgo de Tasa de Interés:	3
d) Riesgo Precio:	4
e) Riesgo Cambiario:	4
f) Riesgo de Liquidez:	5
g) Riesgo Operativo:	5
h) Riesgo Reputacional:	6
i) Riesgo País:	6
5. Acciones de mitigación y control implementados:	7
6. Logros obtenidos:	7

1. Riesgos de Gestión:

COOPESANRAMON R.L brinda servicios financieros a sus asociados, por su naturaleza se expone a diversos riesgos, razón por la cual como parte de la gestión de riesgos es importante cumplir con todos los lineamientos que expone el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” y otras normativas relacionadas con la materia.

El proceso de gestión de la Administración Integral de Riesgos cuenta con un Manual Integral de Riesgos, se encarga de identificar, analizar, medir, controlar y mitigar, monitorear y comunicar los siguientes riesgos en gestión durante el 2022.

Mercado	Crédito	Tipo de Cambio
Tasa de Interés	Reputacional	Liquidez
Operativo	País	Estratégico
Legitimación de Capitales	Tecnologías de Información	Posición en moneda extranjera

Adicionalmente, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, los mismos fueron actualizados y aprobados por el Consejo de Administración durante el año 2022.

2. Principios y principales políticas:

Establece elementos que brindan la información adecuada para aplicar las metodologías de evaluación y medición de los riesgos que se encuentra expuesta la entidad, facilita información oportuna, confiable para colaborar en la toma de decisiones.

Como principio la Unidad de Riesgos, establece en su plan de trabajo anual el alcance, objetivo y meta para alcanzar una adecuada administración integral de riesgos:

Meta: Lograr una Gestión de Riesgos fortalecida para cumplir al menos el 80% de las observaciones sugeridas por la auditoría externa 2021, para cubrir en su mayoría los riesgos que tienen baja cobertura y no cuentan con las respectivas metodologías. Además, concluir con las actividades a realizar en el tiempo indicado y mejorar la

evaluación de la metodología interna de autodiagnóstico. Promover una sólida cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

En sesión #106 del Comité de Riesgos el 27/09/2022 da seguimiento al plan de trabajo y solicitan a la Oficial de Riesgos un análisis de prioridades de las tareas pendientes por realizar, una vez visto se acuerda realizar sesión extraordinaria del Comité de Riesgos para realizar una matriz de temas pendientes por atender según prioridades, una vez realizada se eleva al Consejo de Administración para su conocimiento y valoración para que se tome en consideración para las previsiones del presupuesto para el próximo año.

En relación con las políticas de Gestión de Riesgos para cada tipo, la Unidad de Riesgos cuenta con políticas definidas dentro de su Manual Integral de Riesgos, contempla el perfil de riesgos, así como los límites establecidos de apetito, tolerancia y capacidad.

Se actualiza y aprueba anualmente por el Consejo de Administración el Manual Integral de Riesgos, Reglamento del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, revisados previamente por el Comité de Riesgos.

Con relación a los cambios normativos indicados por la SUGEF enfocado a Riesgos, la Unidad de Riesgos cambia toda política interna según corresponda.

3. Avances de mejora para la Gestión de Riesgos:

- Se conoce y aprueba el plan de trabajo de la Unidad de Riesgos 2022.
- Se da seguimiento mensualmente al Perfil de Riesgos, se actualiza en el Manual Integral de Riesgos y se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2022.
- Se realizan informes mensuales de la gestión de riesgos, el mismo contempla: seguimiento del Perfil de Riesgos, riesgo de crédito, mercado, tipo de cambio, tasa de interés, operativo, liquidez y país. Cada uno de los riesgos se analiza según las metodologías establecidas en cada uno de los diferentes riesgos. Una vez conocido a nivel del Comité de Riesgo se eleva los informes al Consejo de Administración. El Comité de Riesgo, si lo amerita eleva recomendaciones a la Unidad de Riesgos o Gerencia para mejorar el informe, o bien para aclaración alguna desviación en algún tipo de riesgo para mejorar la gestión integral de riesgos.
- Se actualiza y aprueba el Manual Integral de la Administración de Riesgos.
- Se contó con el apoyo del miembro externo en el Comité de Riesgos para mejorar la Gestión de Riesgos de la cooperativa durante el año 2022.
- Se realiza capacitación al personal como parte de promover la cultura en riesgos, con el tema: Capacitación anual de la Administración Integral de Riesgos, Riesgo

Operativo, nuevos productos y riesgo estratégico. Se realiza una primera evaluación para retroalimentar la gestión de riesgos.

- Se realiza la recomendación por parte del Comité de Riesgos hacia el Consejo de Administración para la contratación de la auditoría externa 2022, según lo establece la normativa 2-10.
- Se realizan recomendaciones por parte del Comité de Riesgos hacia a la Gerencia o según corresponda para la mejora continua y toma de decisiones.
- El Comité de Riesgos eleva recomendaciones al Consejo de Administración para mejorar la Gestión Integral de Riesgos, en relación con la Comisión de Seguimiento Regulatorio, Código de Buen Gobierno, Política de Comunicación, Reglamento de compra de bienes y servicios, Reglamento de Crédito.

4. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad:

La Unidad de Riesgos, utiliza en cada uno de los diferentes riesgos a los que está expuesta la cooperativa diferentes metodologías y procedimientos, para contar con una debida gestión, propósito, alcance, objetivos, de definiciones, monitoreo de seguimiento, respectivas funciones, así como los responsables, y promoviendo la buena comunicación entre las partes para lograr una efectiva administración integral de riesgos.

Cada manual, procedimiento y metodología establecida son conocidos por el Comité de Riesgos y elevados al Consejo de Administración para su aprobación final.

Se detallan a continuación las herramientas utilizadas para la medición en los diferentes riesgos:

a) Riesgo de Crédito:

Posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones.

- Se analiza el comportamiento de la cartera de crédito, con sus respectivas recomendaciones.
- Matrices de transición.
- Modelo de Márkov.
- Estimaciones.
- Mora total.

- Mora mayor a 90 días, para velar que el indicador se encuentre dentro del nivel de normalidad en la ficha CAMELS.
- Pérdida Esperada.
- Pruebas de estrés sobre la suficiencia patrimonial.
- Seguimiento de los límites internos establecidos dentro del Perfil de Riesgos, como, por ejemplo: concentración clientes con los mayores saldos, tipo de garantía, tasa de recuperación.
- Se realiza segmentación de la Cartera de Crédito, según los lineamientos establecidos por la SUGEF.
- Se realiza recomendaciones a la Administración por medio del Comité de Riesgos para fortalecer la gestión del riesgo de crédito.
- Se realiza el impacto que se tendría en la estimación ante los nuevos cambios normativos en el Reglamento para la calificación de deudores (1-21).

b) Riesgo de Mercado:

Mide la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos (incluye los riesgos inherentes que están en los instrumentos financieros conservados para la negociación).

En cumplimiento con la normativa 2-10, se da seguimiento al Reglamento interno sobre la Administración del Riesgo de Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés, se detalla a continuación cada una de ellas:

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión, generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad. Este tipo de riesgo puede existir cuando la sensibilidad de los activos de una entidad ante cambios en las tasas coincide con la sensibilidad de sus pasivos.

- Seguimiento al Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en colones y dólares (indicadores normativos), se realizan recomendaciones según corresponda.
- Sensibilidad de tasas de interés en colones y en moneda extranjera, según la Metodología de Tasa de Interés establecida.

d) Riesgo Precio:

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

- COOPESANSARAMÓN R.L cuenta con un proveedor de Precios, en el cual se puede calcular el VAR (Valor en Riesgos del portafolio de Inversiones). Indicador normativo, se conocen los resultados en el Comité de Riesgos, y se puede calcular a diferentes niveles de confianza (95%, 96%, 97%, 98%, 99% y 99.5%), los mismo se utilizan para estresar el indicador de la suficiencia patrimonial.

El VAR sirve para mostrar observaciones de ganancias o pérdidas que podría llegar alcanzar el portafolio de inversiones en 21 días, toma un histórico de 521 días.

Este indicador forma parte del cálculo de la Suficiencia Patrimonial, entre más bajo sea el mismo manteniendo lo demás constante puede aumentar el indicador de la Suficiencia Patrimonial y por el contrario entre más alto sea el valor en riesgo (manteniendo lo de más constante) disminuye la Suficiencia Patrimonial. Sin embargo, si es bajo, la administración debe valorar que tan rentable está siendo el portafolio de inversiones de la cooperativa.

- Se conoce la estructura sobre cartera de inversiones, en caso de ser necesario se realizan recomendaciones según corresponda.

- Se incluye dentro del Informe mensual de la Unidad de Riesgos, las estimaciones de liquidez de las inversiones según las NIIF 9.

e) Riesgo Cambiario:

Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Para el caso de la cooperativa este indicador no cuenta con mayores variaciones porque se otorga créditos en dólares a los deudores que son generadores de la moneda.

- Seguimiento al Indicador de Riesgo de Tipo de Cambio (indicador normativo).

- Sensibilidad de tipo de Cambio, según la Metodología de Tipo de Cambio establecida.

- Se da seguimiento a la posición neta en moneda extranjera, así como realizar las correspondientes recomendaciones.

f) Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Para el cálculo del ICL (Índice de Cobertura de Liquidez), se cuenta con una herramienta semi-automatizada, el mismo se envía todos los días a la SUGEF, por lo que se ha revisado diariamente su comportamiento durante el año 2022. El indicador muestra la liquidez de la cooperativa en un plazo de 30 días, el cual toma el fondo de activos líquidos de alta calidad entre salidas de efectivo totales menos las entradas de efectivo totales.

- Se da seguimiento mensual al Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL), para que esté dentro de los límites establecidos por la SUGEF y los límites internos establecidos en el perfil de riesgos.

Durante el año la cooperativa se mantuvo con el coeficiente de cobertura de liquidez en normalidad. Se realiza recomendaciones a la Administración por medio del Comité de Riesgos para la mejora continua respecto a este indicador.

- Se da seguimiento mensual al Modelo de Volatilidad, el mismo es una herramienta útil para la medición del riesgo de mercado y liquidez, para dar valor agregado en la toma de decisiones.

- Se da seguimiento y se analiza los resultados al modelo GAP (Gestión de Activos y Pasivos) el mismo es una herramienta de medición para evaluar y gestionar el Riesgo de Liquidez y Mercado, tiene como objetivo conocer la forma que se gestiona la cartera de activos y pasivos, así como las posibles exposiciones activas o pasivas ante posibles cambios de tasas de interés que podrían afectar los resultados de la cooperativa.

g) Riesgo Operativo:

-Posibilidad de pérdidas económicas debido a fallas o debilidades de los procesos, personal y los sistemas internos de Tecnología, así como eventos externos

imprevistos. Incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

-Para la gestión del Riesgo Operativo se encuentran definidos las responsabilidades a nivel jerárquico de toda la cooperativa, se encuentra dentro de la Metodología de Riesgo Operativo.

- Se registran las incidencias evidenciadas y eventos potenciales del 2022 con sus respectivas acciones según corresponda. Se reportan al Comité de Riesgos, y se realiza el cuarto envío anual de manera exitosa, mediante la Clase de Datos Riesgo Operativo (XML).

h) Riesgo Reputacional:

Posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivada de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

Se realiza una evaluación cualitativa, los resultados de la Metodología de Riesgo Reputacional 2022, sobre los resultados se realizan recomendaciones según corresponda, para que valore la posibilidad de implementar algunas mejoras para alcanzar una mejora continua en los resultados. En enero 2022 se dio por conocida los resultados en el Comité de Riesgos.

i) Riesgo País:

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo.

- La metodología de Riesgo País se encuentra dentro del Manual Integral de Riesgos.

- Se conocen temas relacionados riesgo país para el año 2022, como por ejemplo las modificaciones en las regulaciones de la política monetaria para aplicar el encaje mínimo legal a las cooperativas supervisadas por SUGEF, cambios normativos y cambios referentes al entorno económico, para que se tomen como referencia a la toma de decisiones.

5. Acciones de mitigación y control implementados:

- Se realiza seguimiento a las acciones según corresponda de las incidencias y eventos potenciales reportadas.
- Se conoce recomendaciones de la Auditoría Externa 2021 y se trabaja en cada una de las recomendaciones para la mejora continua en la administración integral de riesgos.
- Se da seguimiento acuerdos internos y acuerdos de la Auditoría Externa.
- Parte del control de riesgos, es darle el debido seguimiento mensual de los principales indicadores de riesgos, establecidos en el Perfil de Riesgos de COOPESANRAMÓN R.L. El mismo se ve en el Comité de Riesgos, se emiten recomendaciones según corresponda.
- El Comité de Vigilancia, entre sus funciones como Órgano de Control Interno desarrolla varios informes respecto a la evaluación de: Riesgo Operativo, Tecnologías de Información, mercado, tasa de interés y tipo de cambio; y uno de Riesgo de Crédito, con sus respectivas recomendaciones.

6. Logros obtenidos:

- Se imparte capacitación anual al personal, y personal de nuevo ingreso en temas relacionados a la administración integral de riesgos.
- Por medio de la documentación generada en la gestión de la administración integral de riesgos, tanto a nivel de políticas, procedimientos como de modelos se realizaron recomendaciones para la mejora continua en la gestión de activos y pasivos, y se pudo observar mejora en los indicadores: Tasa ponderada de inversiones, tasa ponderada de captaciones, margen de intermediación y excedentes, con corte a noviembre 2022 con respecto a noviembre 2021.
- Participación de la Unidad de Riesgos en al menos tres sesiones del Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos realizó durante el 2022, doce sesiones ordinarias y una extraordinaria.

- Sobre las recomendaciones emitidas por la auditoría externa 2021 del despacho Auditores Consultores Diaz-Sanabria y Asociados. Se atendió la recomendación en relación con el Oficio del CONASSIF(CNS-1676/12), en dónde este informaba que la cooperativa pasaría a ser supervisada por INFOCOOP por tener un monto menor a ¢40,000 millones en los activos totales a partir del 31/12/2022 y la actualización del Manual Integral de Riesgo respecto a dueños de procesos.
- Por medio de las actas e informes del Comité de Riesgos, se emiten recomendaciones de los principales indicadores al área según corresponda.
- La Coordinadora de la Unidad de Riesgos es miembro activo de los siguientes Comités: Comité de Riesgos, Comité de Tecnologías de Información, Comité de Seguimiento Regulatorio, Comité Ejecutivo, Comisión de Análisis Financiero y Comisión de inversiones.
- El Comité de Riesgos recibe el informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento trimestralmente.
- Se realiza informe sobre propuesta de un nuevo producto para nueva línea de crédito para negocio.
- Conoce, valida y analiza las pruebas de estrés para el Riesgo de Liquidez, el mismo fue aprobado por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos eleva recomendaciones al Consejo de Administración para mejorar la Gestión Integral de Riesgos, en relación con la Comisión de Seguimiento Regulatorio, Código de Buen Gobierno, Política de Comunicación, Reglamento de compra de bienes y servicios, Reglamento de Crédito.
- El Comité de Riesgos conoce la evaluación de la Unidad de Riesgos hacia otras dependencias sobre el análisis de un proveedor que se está considerando contratar, realiza recomendaciones sobre el mismo.
- El Comité de Riesgos solicita a la Oficial de Riesgos, por el tema de las renunciadas un análisis estadístico descriptivo de los cien saldos de mayor capital social, y realizar el impacto sobre la liquidez, crédito y suficiencia patrimonial si los mismos renuncian. El análisis descriptivo la Oficial de Riesgos lo presenta en el acta 103 del 28/06/2022 del Comité de Riesgos.
- Conocido en el Consejo de Administración el 13/03/2023, Acta #2295